



Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2020

**OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/558/2020**

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SG/DGAyF/838/2020 de fecha 30 de octubre de 2020, signado por el Lic. Bernardo Cruz Chávez, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0937/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 5536/4352  
Lic. Bernardo Cruz Chávez, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

LPML

Ciudad de México a 30 de octubre de 2020  
OFICIO: SG/DGAyF/ 838 /2020  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**PRESENTE**

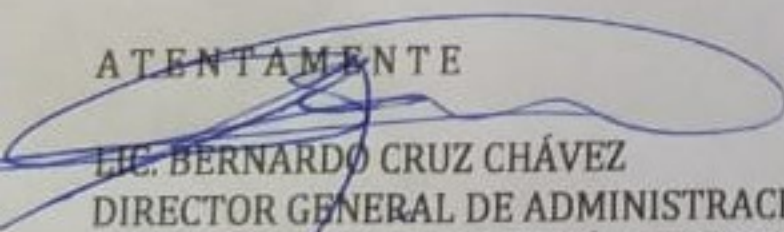
En atención al oficio número SG/DGjyEL/PA/CCDMX/000305.33/2020, de fecha 16 de octubre del año en curso y recibido el día 20 de los corrientes, mediante el cual hace de conocimiento a esta Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Gobierno, el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el Poder Legislativo de la Ciudad de México, que en su primer punto, plantea lo siguiente:

*"PRIMERO.- El congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente a las 18 secretarías, a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a las personas titulares de las 16 Alcaldías y a las y los 66 Diputados del Congreso, todas y todos de la Ciudad de México, a que donen al menos una computadora, laptop o tableta electrónica en buen estado, a fin de que sean proporcionadas a estudiantes de educación básica, media superior y superior que tengan acceso a estos dispositivos tecnológicos, necesarios para cursar el actual ciclo escolar 2020-2021, con el objetivo de garantizar el ejercicio del derecho a la educación."*

Al respecto le informo que esta área a mi cargo, realizara en el próximo ejercicio fiscal 2021, las adecuaciones presupuestales necesarias a efecto de donar al menos una computadora, laptop o tableta electrónica, esto con el fin de contribuir al derecho universal consistente en la educación de los estudiantes de la Ciudad de México, así mismo, pido de su valioso apoyo para que en el momento oportuno se informe el procedimiento por el cual será entregada la donación en comento; no obstante, para el caso de que se considere deba realizarse acción diversa con el fin dar cumplimiento al punto de acuerdo aludido, esta Dirección General, está en condiciones de realizar las acciones que correspondan.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. BERNARDO CRUZ CHÁVEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y**  
**FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**

VT No SG/DGAyF/1496/2020